



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de abril de 2024

Proceso 2021-00664

No se impartirá trámite a lo informado por la Fundación Liborio Mejía, como quiera que el presente proceso terminó por auto del 12 de diciembre de 2022.

Archívense las presentes diligencias una vez en firme esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL MAURICIO MENESES NARANJO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 30 del 23 de abril de 2024 .

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría